

**MERCOSUR/GMC/RES N° 36/99****REGLAMENTO TECNICO SOBRE ROTULADO ESPECÍFICO PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES.**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones N° 91/93, N° 110/94, N° 41/96 y N° 38/98 del Grupo Mercado Común y la Recomendación N° 9/98 SGT N° 11 "Salud".

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de asegurar la uniformidad de rotulado de productos comercializados en los Estados Partes del Mercosur.

Que los productos de higiene personal, cosméticos y perfumes deben ser seguros bajo las condiciones normales o previsibles de uso.

Que se debe asegurar al consumidor informaciones correctas, claras y precisas sobre las características del producto, su seguridad, modo de uso y eficacia a través del rotulado.

**EL GRUPO MERCADO COMÚN  
RESUELVE:**

Art. 1 Aprobar el "Reglamento Técnico sobre Rotulado Específico para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes", en sus versiones en español y portugués, que consta como Anexo y que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas reglamentarias y administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, a través de los siguientes organismos:

Argentina: Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)

Brasil: Secretaria de Vigilância Sanitária do Ministério da Saúde.

Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social;

Uruguay: Ministerio de Salud Pública

*Q ant*  
*lta*

*8*

Art. 3 El presente Reglamento se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art. 4 Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar el presente Reglamento a sus ordenamientos jurídicos internos antes del día 10 de setiembre de 1999.

**XXXIV GMC- Asunción, 10/VI/99**

*Q*  
*ant*  
*dist*

*Y*

## REGLAMENTO TECNICO SOBRE ROTULADO ESPECÍFICO PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES

### a) Aerosoles:

- Inflamable. No pulverizar cerca de la llama.
- No perforar ni incinerar.
- No exponer al sol ni a temperaturas superiores a 50° C.
- Proteger los ojos durante la aplicación.
- Mantener fuera del alcance de los niños.

### b) Neutralizantes, productos para ondular y alisar los cabellos:

- No aplicar si el cuero cabelludo estuviera irritado o lesionado.
- Mantener fuera del alcance de los niños.

### c) Agentes aclarantes del cabello y tinturas capilares:

- Puede causar reacción alérgica. Hacer prueba de toque (describir).
- No usar en cejas ni pestañas.
- No aplicar si el cuero cabelludo estuviera irritado o lesionado.
- En caso de contacto con los ojos, lavar con agua en abundancia.
- Mantener fuera del alcance de los niños.

### d) Tinturas capilares con acetato de plomo:

- No aplicar si el cuero cabelludo estuviera irritado o lesionado
- El uso inadecuado puede provocar intoxicación por absorción de plomo.
- Aplicar sólo en cuero cabelludo.
- Después del uso, lavar las manos abundantemente para evitar la ingestión accidental.
- Mantener fuera del alcance de los niños

### e) Depilatorios y epilatorios:

- No aplicar en áreas irritadas o lesionadas.
- No dejar aplicado un tiempo superior al indicado en las instrucciones de uso.
- No usar para afeitar la barba.
- En caso de contacto con los ojos, lavar con agua en abundancia.
- Mantener fuera del alcance de los niños.

### f) Dentífricos y enjuagues bucales con flúor:

The bottom of the page contains several handwritten marks. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'G'. To its right, there are two smaller signatures: one that looks like 'ant' and another that looks like 'H5'. Further to the right, there is a single, simple handwritten mark that resembles a lowercase 'r' or 'y'.

- Indicar nombre del compuesto de flúor utilizado y su Concentración en ppm (partes por millón).
- Indicar modo de uso cuando sea necesario.
- No usar en menores de 6 años (solamente para enjuagues bucales).

g) Productos antitranspirantes:

- Usar sólo en las áreas indicadas.
- No aplicar sobre piel irritada o lesionada.
- En el caso de irritación o prurito en el área de aplicación, suspender su uso inmediatamente.

h) Tónicos capilares

- En el caso de eventual irritación del cuero cabelludo, suspender su uso.

*gs ant* *Y*  
*h5*